

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ubicado en la Unidad Deportiva Mariano Otero de la calle Constitución Oriente no. 157 C, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

Convocatoria OPD/IAJ/016 Componente de Audio

Fecha Publicación	12 de junio de 2019
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3250 Oficinas INDAJO Tlajomulco
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	21 de junio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	21 de junio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Contenido

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	Mezcladora análoga de 12 canales	1	Pieza
<p>Mezcladora análoga de 12 canales con las siguientes especificaciones:</p> <p>CANAL MONO Entrada de micrófono: XLR balanceado Respuesta de frecuencia: 10hz a 55kHz, +/-3dB Distorsión (THD+N): <0.03% at + 0dB, 22kHz Rango de Ganancia: 0dB-50dB Entrada máxima: +15dB Corte de graves: 75Hz SNR: <-100dBr Phantom Power: +48V, apagador Entrada de línea: ¼" TRS balanceado Respuesta de frecuencia: 10hz a 55kHz, +/-3dB Distorsión (THD+N): <0.03% at + 0dB, 22kHz~ 22kHz Sensibilidad: +15dB ~ -35dB Compresor ganancia: 0dB ~ 9dB Threshold 20dB- -> 5dB</p>			



CANALES ESTEREO:

Entrada de micrófono: XLR balanceado
Corte de Graves: 75Hz

Entrada de línea: ¼" balanceado / no balanceado
Respuesta de frecuencia: 10Hz a 55kHz, +/-3dB
Distorsión (THD+N): 0.03% at + 0dB, 22kHz~ 22kHz
Sensibilidad: -20dBu ~+20dBu
SNR <-100dBr

2TACK IN

Tape IN: RCA jack
Respuesta de frecuencia: 10Hz a 55kHz, +/-3dB
Distorsión: 0.03% at + 0dB, 22kHz~ 22kHz
Rango de ganancia: -∞@+15dB

AUX RETURNS

Entrada: ¼" balanceado
Respuesta de frecuencia: 10Hz a 55kHz, +/-3dB
Distorsión: <0.03% at + 0dB, 22kHz
Rango de ganancia: -∞ a +15dB
SNR: <-100dBr

IMPEDANCIAS

Entrada de micrófono: 1.8 K
Otras entradas: 10KΩ
Tape Out: 1KΩ
Otras salidas: 120Ω

SECCIÓN DSP

Convertidores: 24 bits
Efectos: Echo, Echo + verb, tremolo, plate, chorus, vocal, rotary, small room, flange+verb, large hall.

MIX PRINCIPAL Máxima salida de Mix Principal: +22dBu XLR balanceado (+16 no balanceado)

Rango AUX: -∞ a +15 dB
Rango Fader: -∞ a +10 dB
Rango Phones / Control – Room: -∞ a +15 dB
Hum & noise: <-80 dB @ 20Hz ~ 22kHz
Crosstalk: <-80 dB @ 20Hz ~ 22kHz

Primera licitación publicada el día 27 de mayo de 2019 y vencida el día 05 de junio de 2019, la cual se declaró desierta, ya que no se presentó ninguna propuesta señalada en el art. 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ESTA ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICADA.



Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Unidad Deportiva Mariano Otero, Constitución Oriente #157 Interior C.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 3283 4400 ext. 3250, oficinas INDAJO Tlajomulco.

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

